



SALTA, 22 de mayo de 2015

Expediente S.R.O. N° 19497-14

RESCD-EXA N° 327/2015

VISTO las resoluciones N° 709/14, 762/14, 019/15, 103/15, y 108/15, emitidas por la Sede Regional Orán, de fecha 5, 18 de diciembre de 2014, 27 de febrero, 17 y 20 de abril de 2015, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 19/05/15, aconseja convalidar las resoluciones antes citadas.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 20/5/15, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

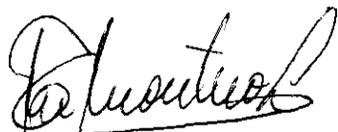
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

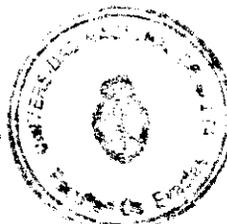
ARTICULO 1°.- Convalidar las resoluciones emitidas por Sede Regional Orán, que se detallan seguidamente:

- 709/14: establece para el período lectivo 2015 y febrero/marzo 2016, el calendario académico.
- 762/14: conforma la Comisión Evaluadora AM-25 que entenderá en la admisión de los aspirantes a ingresar a la Universidad Nacional de Salta, Sede Orán, en el Período Lectivo 2015 de las carreras Tecnicatura en Informática de Gestión, Tecnicatura Electrónica Universitaria y Tecnicatura Universitaria en Programación, en un todo dispuesto en el artículo 7° de la Ley de Educación Superior N° 24.521. y Resolución N° SO-709/14.
- 019/15: modifica el artículo 2° de la Resolución N° 762/14, con relación a la conformación de la Comisión Evaluadora AM-25.
- 103/15: se tiene por incorporado como alumno ingresante de la Universidad Nacional de Salta, Sede Orán, al postulante mayor de 25 años, sin título de estudios secundarios, Daniel Ernesto VARGAS, inscripto para el período 2015 en la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley de Educación Superior y RESCS. N° 656/95.
- 108/15: modifica el artículo 1° de la Resolución N° SO 762/14, con relación a la conformación de la Comisión Evaluadora, según rola a fs. 24 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga la Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.

NMA
lv


MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
COMISIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO BUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA